

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La matrícula de primer curso de nuevo ingreso, en los grados oficiales de los centros propios de la Universidad de Lleida se hará por el sistema de [Automatrícula](#) [<https://esecretaria.udl.cat/jsloader/ac/matricula#/acceso/bienvenida>]. Consultad el [calendario de nuevo ingreso](#) [/sites/universitat-lleida/es/serveis/aga/matricula/calendaris_nouaccses/] establecido.

La documentación debéis presentarla en las secretarías del centro:

- preferentemente, a través de la [sede electrónica](#) [<https://seuelectronica.udl.cat/registreelectronic.php>] utilizando el formulario específico para el **Envío de documentación** que encontraréis en el apartado de **Estudiantes de la UdL** o en el apartado **Estudiantes no de la UdL** si no os habéis matriculado nunca en esta universidad;
- por correo postal, en la dirección del centro correspondiente ([datos de contacto con los centros](#) [/sites/universitat-lleida/ca/es/estudios/estudios_centros/]) [/sites/universitat-lleida/ca/estudis/estudis_centres/];
- presencialmente, solicitando cita previa ([datos de contacto con los centros](#) [/sites/universitat-lleida/ca/es/estudios/estudios_centros/]) [/sites/universitat-lleida/ca/estudis/estudis_centres/];
- por correo electrónico, si no ha sido posible utilizar ninguna de las otras vías.

Estudiantes de primer curso de nuevo ingreso y estudiantes que provienen de traslado de expediente

Documento de identidad:

- DNI o NIE: no lo tenéis que presentar.
- Los estudiantes extranjeros que no tengáis NIE deberéis presentar el pasaporte en vigor.

Orden de domiciliación SEPA:

Cuando introduzcáis o modifiquéis un número de cuenta en la automatrícula, al finalizar os aparecerá un documento que deberéis guardar relativo a la orden de domiciliación. Si no os el podéis descargar contactad con la [secretaría](#) [/export/sites/universitat-lleida/ca/serveis/aga/.galleries/docs/Documentacio_matricula_automatricula/contact] del vuestro centro.

Debéis presentar, en la secretaría en el plazo de 10 días desde el momento de la matrícula, la orden de domiciliación bancaria (SEPA) firmada por la persona titular de la cuenta autorizando el cargo.

Documentación que acredite el derecho a exención o bonificación sobre los precios de la matrícula:

En caso de solicitar alguna exención, bonificación o gratuidad, deberá presentar la documentación acreditativa de la causa alegada antes de realizar la matrícula. Consultad el documento [Exenciones y bonificaciones](#) [/sites/universitat-lleida/es/serveis/aga/exempcions_bonificacions_graus/].

Otra documentación

- Los titulados universitarios en centros privados debéis presentar copia autenticada del título correspondiente o del resguardo.

- Los estudiantes que os matriculéis en los grados que se imparten en el campus de ciencias de la salud debéis presentar el justificante de las vacunas contra el tétano y la hepatitis B.

- Los estudiantes extranjeros de 28 años o más deberéis presentar original y copia o copia autenticada del seguro de asistencia sanitaria y de accidentes válido en el Estado español.

- Deberéis presentar, en el momento de formalizar la matrícula, el resguardo que justifica que se han abonado los derechos de traslado de expediente y una copia del expediente, los estudiantes siguientes:

- a. Los estudiantes de primer curso que ingreséis en esta universidad a través de las vías de preinscripción 7 y 8.
- b. Los estudiantes que provengáis de otro distrito universitario, es decir que habéis hecho la selectividad fuera de Cataluña, excepto si estáis pendientes de reasignación de plaza en otra universidad que debéis presentarlo una vez confirméis la matrícula en la universidad de Lleida.
- c. Los estudiantes de otros cursos que provengáis de otras universidades o de otros centros de esta universidad.

- Estudiantes a tiempo parcial:

Los estudiantes que os matriculéis en la modalidad de tiempo parcial debéis presentar una solicitud en el periodo ordinario de matrícula* dirigida al decano o decana o al director o directora del centro, aportando la documentación que justifique que no os podéis dedicar plenamente al estudio universitario. Si el motivo es laboral debéis presentar una certificación de la empresa donde trabajáis y un informe de vida laboral, expedido por la Tesorería de la Seguridad Social o un órgano competente. Los trabajadores autónomos debéis presentar una fotocopia de los impuestos o la licencia fiscal en lugar de la certificación de la empresa. También se puede presentar el documento de la situación laboral actual que puede obtenerse en el enlace: **Informe de la Situación actual del Trabajador** [<https://portal.seg-social.gob.es/wps/portal/importass/importass/Categorias/Vida+laboral+e+informes/Informe>]

El centro comprobará los datos justificados y devolverá a la persona interesada la documentación presentada.

(* Se considera período ordinario de matrícula, únicamente para este supuesto, hasta el 30 de octubre de 2024.

Debéis presentar la *Solicitud de estudio a tiempo parcial* que encontraréis en el apartado para *Estudiantes de la UdL, de grado y máster* de vuestro centro de la **sede electrónica** [<https://seuelectronica.udl.cat/registreelectronic.php>] y adjuntarle la documentación acreditativa.

Las resoluciones de estas solicitudes se publicarán en el tablero de anuncios de la sede electrónica de la UdL (<https://seuelectronica.udl.cat/etauler.php>) y en la página web del centro, tal y como establece la disposición adicional séptima de la ley 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

- Acreditación de una tercera lengua:

Original y copia o copia autenticada del documento acreditativo del nivel conseguido en una tercera lengua, si se tiene, de las establecidas en las pruebas para el acceso a la universidad (alemán, inglés, francés o italiano)

Más información: [Instituto de Lenguas](/sites/universitat-lleida/es/serveis/il/acreditacio/acredita3llengua/) [/sites/universitat-lleida/es/serveis/il/acreditacio/acredita3llengua/]